

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

1. ¿Qué es el TFM?

El Trabajo Final de Máster o TFM es un proyecto de investigación académica individual que realiza el estudiante bajo la supervisión de un tutor, con el objetivo de demostrar que ha adquirido los conocimientos, habilidades y competencias necesarios para acreditar la obtención de su título. Se trata de un trabajo escrito, donde es obligatoria la utilización de fuentes primarias y la utilización de un sólido aparato bibliográfico, la superación de este módulo también implica su presentación frente a un tribunal compuesto por tres profesores del Departamento.

2. ¿Cómo elegir el tema?

A principio de curso, se publicará un listado de líneas temáticas de profesores tutores entre los cuales los estudiantes pueden elegir, durante el mes de octubre, el que más se adecue a sus intereses.

Seguidamente, el estudiante deberá transmitírselo al coordinador del módulo de TFM para que quede registrado. Los alumnos pueden negociar el tema con el tutor, aunque no se adecúe a las líneas de investigación ofrecidas inicialmente. Es indispensable contar con un tutor que haya dado el visto bueno al tema del TFM.

3. ¿Qué extensión debe tener?

El trabajo debe tener una extensión mínima de 50 páginas y máxima de 60, a un espacio de 1,5 y con una letra Times New Roman a tamaño 12 para el cuerpo del texto, y 11 para las notas. No se tendrán en cuenta para realizar esta contabilización de la extensión ni la bibliografía, ni las fuentes ni los anexos.

4. ¿Cómo elegir tutor/a?

A principio de curso, se publicará un listado de líneas temáticas de profesores tutores entre los cuales los estudiantes pueden elegir, durante el mes de octubre, el que más se adecue a sus intereses.

Los tutores pueden declinar la proposición del estudiante. Se recuerda que los profesores tienen un límite de estudiantes que pueden tutorizar, por lo que es



posible que el profesor elegido no pueda aceptar la proposición del estudiante por haber superado su límite de tutorizaciones.

Se pueden realizar TFM en régimen de cotutoría, es decir, bajo la supervisión de dos tutores, aunque uno de sus tutores debe ser siempre de la UAM. No es posible escoger un tutor perteneciente a una institución que no sea del Máster, por lo que todos los tutores de los TFM deben ser profesores de la Universidad Autónoma de Madrid, de la Universidad de Santiago de Compostela, o de la Universidad de Cantabria.

5. ¿Cómo prepararlo (tutorías, redacción)?

Se aconseja que los estudiantes estén en contacto permanente con su tutor. Antes de que el alumno tenga que presentar y defender oficialmente su TFM, se producirán dos reuniones organizadas por la coordinación del módulo. La primera, que se celebrará en octubre/noviembre, correrá a cargo del coordinador del módulo de TFM, será informativa y servirá para resolver las dudas respecto a los procedimientos, plazos y documentos. En enero/febrero se producirá la llamada Defensa de Proyectos de Investigación (anteriormente llamada Lectura de Fuentes), donde el estudiante presentará cuál es el estado de su trabajo, cuáles son las fuentes y la bibliografía que ha utilizado, y cuáles son sus objetivos de cara a la presentación de su trabajo. El tribunal de la Defensa de Proyectos de Investigación indicará si el estudiante es apto o no apto para seguir adelante en la presentación de su trabajo en la siguiente convocatoria del tribunal, sea esta la ordinaria de junio/julio, la extraordinaria de septiembre, o la anticipada de enero. Si el estudiante es considerado “no apto”, no podrá presentar su TFM en la siguiente convocatoria disponible. En caso de que no se supere la Lectura de Fuentes, se convocará un tribunal de recuperación.

6. Defensa y evaluación

¿Cuándo se celebran los tribunales?

Hay dos convocatorias oficiales de tribunales de TFM. La convocatoria ordinaria se realizará en junio/julio, y la extraordinaria, en el mes de septiembre. Sus fechas exactas, así como su composición, serán comunicadas por el responsable del Módulo de Trabajo Fin de Máster a los estudiantes implicados tan pronto como se conozcan.



¿Qué es la convocatoria anticipada de enero/febrero?

Aquellas personas que no hayan presentado su TFM en las convocatorias de junio y de septiembre, y a las que solo queda el TFM para superar el Máster pueden presentarse a la convocatoria anticipada de enero/febrero. Al ser una convocatoria extraordinaria, se debe solicitar oficialmente, pues no se reúne este tribunal a no ser que haya alumnos que lo hayan solicitado. Como ese tribunal no se reúne “de oficio”, las gestiones para solicitar su creación se tienen que realizar en la Secretaría de Alumnos de la Facultad. Una vez se solicite, el coordinador del módulo de TFM comunicará a los estudiantes concernidos la fecha y composición de su tribunal tan pronto como este se conozca.

Para más información, consultar la guía docente

